

Fecha: 11-05-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Gore y empresas objetan declaración de urbano del humedal Rocuant-Andalién

Pág.: 4
 Cm2: 635,8
 VPE: \$ 1.529.210

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Tribunal Ambiental recibió ocho reclamaciones

Gore y empresas objetan declaración de urbano del humedal Rocuant-Andalién

Municipio de Talcahuano y agrupaciones ambientalistas afirmaron su compromiso con la defensa del territorio. Desde Gobierno Regional detallaron que la acción se basa en tecnicismos del proceso.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefanycisternas@diarioelsur.cl

El humedal Rocuant-Andalién fue declarado Urbano en marzo del presente año, abarcando más de mil 300 hectáreas para ser protegidas. Tras esto, se dio a conocer que diversas entidades presentaron reclamaciones para modificar o rechazar esta medida de resguardo. En total son ocho las quejas que recibió el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, provenientes del Gobierno Regional (Gore) del Biobío, ESSBIO, ASMAR, inmobiliarias como Valmar y privados, buscando de este modo revertir la protección por tecnicismos y alegando ilegalidades. Por su parte, el municipio de Talcahuano y agrupaciones ambientalistas defienden el proceso.

Mauricio Bravo, coordinador de la Unidad Jurídica del Gore, explicó que la reclamación se debe a que "la declaratoria no se hace cargo del principio de coordinación que debe existir entre los órganos de la administración del Estado. Y no tenemos certeza de que la forma en que se arribó a determinar la naturaleza del humedal, entendiéndose, si es este palustre, ma-

rítimo o mixto, es certera. En consecuencia, son los argumentos que se verificaron y que se expusieron por parte del Gobierno Regional en la reclamación".

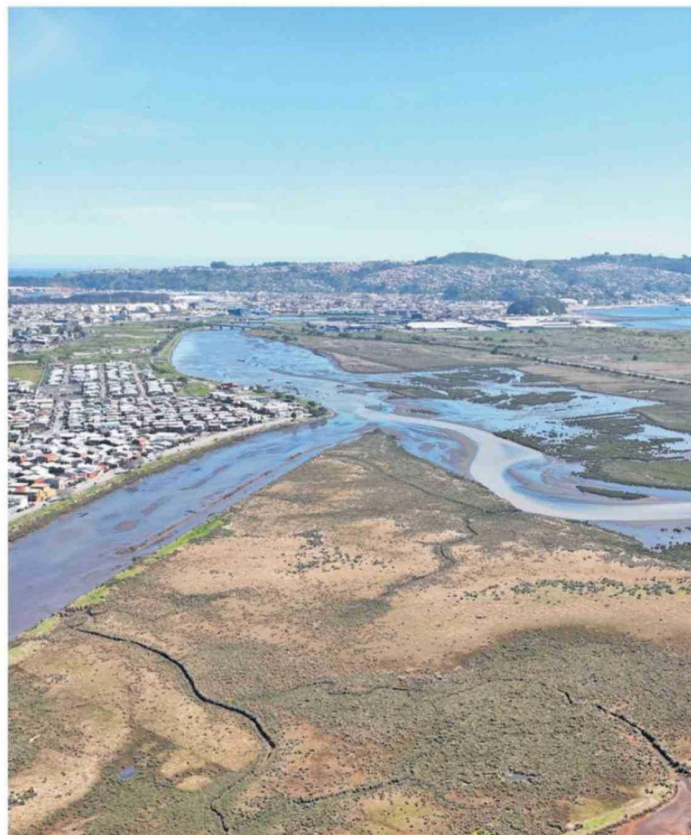
En cuanto a los otros reclamantes, desde ESSBIO y ASMAR optaron por no referirse a esta medida. Mario Delannays, seremi del Medio Ambiente, recalcó que las reclamaciones forman parte de un proceso normal y queda esperar que el Tribunal Ambiental resuelva si estas son acogidas en su totalidad, parcialmente o no son acogidas. "Sé que el espacio es súper relevante y sé que el interés que hay por parte de la comunidad en poder tener certezas, tanto del punto de vista ambiental, de las inversiones, de lo que signifi-

ca la sustentabilidad. Estos son procesos normales, comunes y bastante simples", indicó la autoridad ambiental.

DEFENSA AMBIENTAL

La Municipalidad de Talcahuano respondió que la protección del humedal Rocuant-Andalién responde a una decisión respaldada por antecedentes técnicos, científicos y normativos, elaborados por equipos profesionales del municipio y la seremi del Medio Ambiente, en el marco de la Ley de Humedales Urbanos. "Este proceso no es arbitrario. La delimitación del polígono y la solicitud de declaratoria fueron construidas sobre la base de criterios ecosistémicos, hidrológicos y de biodiversidad, considerando además su rol clave en la mitigación de riesgos, como inundaciones, y su valor ambiental para toda el área metropolitana. Nos preocupa que estas reclamaciones busquen cuestionar un instrumento que no sólo protege un ecosistema estratégico, sino que también resguarda la seguridad y calidad de vida de miles de familias de Talcahuano y la intercomuna", declararon.

Asimismo, Patricio Ortiz de



El territorio del Humedal Rocuant-Andalién fue declarado Urbano en marzo del 2026.

Fundación Bandada, a favor de la medida, detalló que el proceso de la declaratoria incorporó estudios ecológicos, análisis hidrológicos, levantamiento territorial y revisión de observaciones ciudadanas e institucionales, permitiendo identificar funciones ecosistémicas críticas que justifican su protección. "El humedal Rocuant-Andalién alberga una alta diversidad biológica y cum-

ple un rol esencial como sitio de alimentación, descanso y nidificación para aves residentes y migratorias, contribuyendo a la conservación de corredores ecológicos de relevancia internacional. Asimismo, este ecosistema presta servicios ambientales fundamentales para la población: amortigua inundaciones urbanas, reduce riesgos frente a marejadas y potenciales tsunamis,

captura carbono y regula temperaturas locales, y fortalece la adaptación frente al cambio climático", relevó Ortiz.

Fundación Bandada y otras organizaciones actualmente está evaluando las reclamaciones, estudiándolas para tomar acciones concretas respecto a esto. "Al humedal lo vamos a ir a defender, a donde haya que ir a defenderlo", finalizó el ambientalista.

Entre quienes presentaron reclamación está el Gobierno Regional del Biobío, ASMAR, ESSBIO, algunas inmobiliarias y privados.